

Campo	Tipo de error	Validaciones
Número de orden.	RC	Dígito control (D): Numérico. Debe ser igual al resto de la división del campo formado por número de oficina, año de liquidación, código de provincia y número de liquidación por 11 (si resto = 10, dígito = 0).
	RC	Debe ser igual al de registro ante. + 1 (el del primer reg. tipo 3 ha de ser 1).

Configuración de la clave de liquidación

Descripción	Longitud	Tipo
Descripción de oficina.	1	Alf.
Código de oficina.	5	Núm.
Ejercicio de liquidación.	2	Núm.
Código de provincia.	2	Núm.
Número de orden de liquidación.	6	Núm.
Dígito de control.	1	Núm.

Para calcular el dígito de control se divide por once el número formado por las posiciones 2 a 16, ambas inclusive.

Si el resto es 10, entonces el dígito de control es cero; en otro caso se toma el resto como dígito de control.

Tipos de errores contemplados:

E: No implican rechazo del registro.

RR: Implican rechazo del registro.

RE: Implican rechazo del registro y del envío.

RG: Implican rechazo del registro de responsables y garantías.

RC: Rechazo del contenido del registro de información complementaria.

13879 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 17 y 19 de junio de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 17 y 19 de junio de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de junio de 1999.

Combinación ganadora: 7, 3, 17, 4, 29, 22.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 2.

Día 19 de junio de 1999.

Combinación ganadora: 6, 31, 19, 23, 33, 39.

Número complementario: 41.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 24 y 26 de junio de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

13880 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 228/99, interpuesto por doña Victoria Díaz López.*

Ante el Juzgado Central número 1 de lo contencioso-administrativo de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 228/99, promovido por doña Victoria Díaz López, contra la Orden del Minis-

terio de Economía y Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 1998, sobre convocatoria de concurso general 1/G/98, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 3 de junio de 1999.—El Secretario general técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13881 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y en su caso convocados, autorizados y declarados equivalentes en el año 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y en su caso convocados, autorizados y declarados equivalentes en el año 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4308 del anexo de la Resolución antes mencionada, en el I curso de especialización en Educación Infantil, organizado por la Universidad de Zaragoza en la relación de participantes:

Donde dice: Díaz Decerio Sanz, Aránzazu. DNI 17.823.424-B, debe decir: «Díaz de Cerio Sanz de Galdeano, Aránzazu. DNI 17.823.424-B.»

Donde dice: «Larena Alonso, Pilar. DNI 17.431.237-C, debe decir: «Larena Alonso, Pilar. DNI 17.431.277-Z.»

Donde dice: «Laguna Martínez, Susana. DNI 17.727.659-R, debe decir: «Laguna Martínez, Susana. DNI 17.727.619-R.»

Donde dice: «Maza Alcubierre, María Jesús. DNI 18.006.780-D, debe decir: «Maza Alcubierre, María Jesús. DNI 18.006.780-B.»

Donde dice: «Morales Rubio, María Luisa, DNI 73.906.314-Z, debe decir: «Morales Rubio, María Luisa, DNI 73.096.314-Z.»

Donde dice: «Serrano Cajete, Mercedes. DNI 389.389-G, debe decir: «Serrano Gajete, Mercedes. DNI 389.647-G.»

En la página 4308 del anexo de la Resolución antes mencionada, en el II curso de especialización en Educación Infantil, organizado por la Universidad de Zaragoza, en la relación de participantes:

Donde dice: «Bestue Ocho, Concepción. DNI 73.186.413-E, debe decir: «Bestue Ochoa de Zabalegui, Concepción. DNI 73.186.413-E.»

Donde dice: «Fontoba Fontanet, María del Mar. DNI 25.147.199-M, debe decir: «Fontoba Fontanet, María del Mar. DNI 25.147.193-M.»

Donde dice: «Paracuello López, María Teresa. DNI 17.727.263-J, debe decir: «Paracuellos López, María Teresa. DNI 17.727.263-J.»

En la página 4309 del anexo de la Resolución antes mencionada, en el curso de especialización en Audición y Lenguaje, organizado por la Universidad de Zaragoza, en la relación de participantes:

Donde dice: «Díaz de Terrán Burrull, Inmaculada. DNI 17.736.864, debe decir: «Díaz de Terán Burrull, Inmaculada. DNI 17.736.864.»

Donde dice: «López de Murillas, María del Carmen. DNI 72.771.686, debe decir: «López de Murillas Baroja, María del Carmen. DNI 72.771.686.»

Donde dice: «Montaner Gutiérrez, Almudena. DNI 29.207.116, debe decir: «Montaner Gutiérrez, Almudena. DNI 29.107.116.»

Donde dice: «Salvador Gayán, Sonia. DNI 29.090.557, debe decir: «Salvador Gayán, Sonia. DNI 29.090.357.»

Donde dice: «Villafañé Lapetra, Marta. DNI 29.092.979, debe decir: «Villafañé Lapetra, Marta. DNI 29.092.979.»

Donde dice: «Villuendas Andrés, María Teresa. DNI 17.216.337, debe decir: «Villuendas Andreu, María Teresa. DNI 17.216.337.»